



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 21 JUN 2016

VISTO, El CUDAP-Expte. UNC N° 0032907/2016, por el cual el Sr. Prof. Dr. CARLOS ALBERTO LISTA, Leg. 20559, eleva su renuncia en forma definitiva a partir del 1 de Junio de 2016 al cargo docente de Profesor Titular Plenario con dedicación Exclusiva que desempeña en la Cát. "B" de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados y que hacen necesario la aceptación de la misma;
Que el Sr. Prof. Dr. Carlos Alberto Lista reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación Exclusiva (C.101) en Cát. "B" de Sociología Jurídica.

Que es de estricta justicia reconocer al Prof. Lista su capacidad y tesón puestos de manifiesto en el desempeño de sus funciones, como así también los mejores esfuerzos entregados a la Casa;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1º: Aceptar, a partir del 1 de Junio de 2016, la renuncia presentada en forma definitiva por el Sr. Prof. Dr. CARLOS ALBERTO LISTA, Leg. 20559, al cargo docente de Profesor Titular Plenario Dedicación Exclusiva (C.101) que desempeña en Cát. "B" de Sociología Jurídica.

Art.2º: Expresar al Dr. Carlos Alberto Lista el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

Art.3º: El Prof. Lista deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite correspondiente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85(to 1990).

Art.4º: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnico
Fau. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1314

SECRETARIA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA